Enlace a Legislación Relacionada

EL CONSEJO DE LA ORDEN "GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO", LE OTORGA AL SEÑOR PEDRO PABLO MARTÍNEZ TÉLLEZ LA PRESENTE ORDEN EN EL GRADO GRAN CRUZ

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA J.D N°. 01 – 2024, aprobada el 22 de julio de 2024

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 del 26 de julio de 2024

RESOLUCIÓN Nº. 01 – 2024

EL CONSEJO DE LA ORDEN "GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO", LE OTORGA AL SEÑOR PEDRO PABLO MARTÍNEZ TÉLLEZ LA PRESENTE ORDEN EN EL GRADO GRAN CRUZ

CONSIDERANDO:

I

Que la Orden "General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto" es una máxima distinción de carácter nacional que otorga la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a personas naturales e instituciones nacionales y extranjeras en reconocimiento por servicios sobresalientes prestados a Nicaragua o la Humanidad, como estímulo a sus méritos.

II

Que el Consejo de la Orden "General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto", en el marco del mes de julio, del "45 Aniversario de la Revolución Popular Sandinista" ha decidido condecorar al Compañero y Amigo Revolucionario **Pedro Pablo Martínez Téllez,** conocido popularmente como el Guadalupano, por su inclaudicable lucha sandinista, por dar alegría al pueblo con sus composiciones e interpretaciones musicales que levantan la moral y el espíritu, por su amor al prójimo y ser defensor de las causas justas del pueblo nicaragüense.

III

Que el Compañero **Pedro Pablo Martínez Téllez (el Guadalupano),** ha sido maestro de generaciones predicando con su ejemplo el amor a su patria; destacándose en muchas facetas de su vida, ha desarrollado una extraordinaria carrera musical, tocando el corazón del pueblo con las canciones a los obreros, el Canto de los Pájaros, uno de los cantos más hermosos de la misa campesina, el Niquinomeño dedicada al Gral. Augusto C. Sandino, entre otras músicas testimoniales; además sirviendo al pueblo nicaragüense como Diputado Propietario de la Asamblea Nacional en el periodo legislativo de los años 1997 al 2002 y por lo cual el pueblo de Nicaragua

le tiene alta estima y cariño.

IV

Por sus méritos, destacada lucha inclaudicable revolucionaria, amor y cantos a la vida junto a su pueblo, su labor creacionista musical y contribución para que el pueblo nicaragüense pudiera tener en varios momentos históricos resiliencia y gozar hoy en día de Paz y Progreso.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le otorga la Ley Nº. 123, "Ley Creadora de la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto",

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar al Compañero y Amigo **Pedro Pablo Martinez Téllez,** la Orden "General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto", en el Grado Gran Cruz, por sus méritos, por sus actos extraordinarios y amor a Nicaragua.

SEGUNDO: El ejemplar de la presente Resolución, la insignia y diploma serán entregados al Compañero **Pedro Pablo Martínez Téllez,** en Sesión Especial que para tal efecto se verificará a las cinco de la tarde del día veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, en la Ciudad de León.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, Edificio "Presbítero Tomás Ruiz", a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **Dip. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional Gran Maestre de la Orden. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional Cancillera de la Orden.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33288